



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/2023 de fecha 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-026/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/2021 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2747/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 569/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/2021 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 009-035/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/2021 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS” – ID N° 387.164, recayendo la adjudicación a favor de la firma S & C INGENIERÍA S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 50000013570/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 246 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalación”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y contó con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 935/2021, de fecha 23 de marzo de 2021. Se debe actualizar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la suscripción de los Contratos resultantes de la presente reevaluación;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 387.164, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:16 horas del día 01 de noviembre de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/ Tte.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 003/2023 de fecha 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-026/2023

Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 387.164 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

- **CONSORCIO CIVSA IOCON S.R.L. CDE RUC N° DNCP-001395;**
- **S&C INGENIERÍA S.R.L., RUC N° 80010569-9;**

Que, por Resolución DNCP/N° 680/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ordenó la apertura de la protesta presentada por la firma CONSORCIO CIVSA IOCON S.R.L. CDE, contra la adjudicación de la LPN SBE N° 39/21;

Que, por Resolución DNCP/N° 3893/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ordenó anular la adjudicación de la presente convocatoria y en consecuencia, retrotraer a la etapa de evaluación de ofertas;

Que, del análisis efectuado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en la Resolución mencionada, se desprende cuanto sigue: *"...Respecto a las observaciones realizadas por la recurrente al momento de la apertura de oferta física, es necesario recordar que, por imperio del Principio de Transparencia y Publicidad contenido en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es deber del órgano evaluador analizar y responder todas las observaciones de los oferentes, a fin de sustentar su decisión en criterios sólidos, claros y que no dejen lugar a dudas con respecto a su actuar. Además de ello, cabe mencionar que dentro del informe del Comité no se mencionan los pedidos de aclaratorias o consultas realizadas por la convocante y las correspondientes respuestas de los oferentes, conforme lo establece el Inc. b) del Art. 67° del Decreto N° 2992/2019, constatándose que dicha omisión igualmente afecta al principio de Transparencia y Publicidad, puesto que, ante la deficiencia del Informe de Evaluación de Ofertas, no se ha podido comprobar que la convocante haya asegurado al Estado las mejores condiciones de contratación a través de un análisis técnico y razonable de la oferta presentada por la adjudicada. Si bien, la convocante ha agregado al expediente electrónico el documento que contiene el informe de evaluación y notas relativas a la solicitud de aclaraciones y respuestas, no obra análisis alguno de la*



**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 003/2023 de fecha 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-026/2023

documentación solicitada ni presentada dentro del citado informe, el cual debe contener el detalle de todo lo actuado, valorado y concluido por el comité evaluador...";

Que, por Memorando de fecha 18 de noviembre de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma CONSORCIO CIVSA-IOCON SRL INGAVI, por no cumplir con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Adjudicar Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", a la firma S&C INGENIERÍA S.R.L., por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo del presente Informe;

OBS: La adjudicación se realiza por el saldo pendiente del Contrato de acuerdo al informe del Administrador del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;



**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/2023 de fecha 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-026/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", a la firma S&C INGENIERÍA S.R.L., conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del Contrato.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----
- 4º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su



FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 003/2023 de fecha 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-026/2023

coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/r/r/jo.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Resolución C.A. - Página Web IPS



LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/21 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS” – ID 387.164

ANEXO

Monto Mínimo: Gs. 726.284.166 IVA INCLUIDO.
Monto Máximo: Gs. 1.452.568.333 IVA INCLUIDO.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Detección Electrónica de Incendios para el HR de Ciudad del Este del IPS						
ITEM	Código de Catálogos	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICA DE INCENDIOS					
1.1	46191505-001	Limpieza general y ajuste de parametros de configuracion del Panel de Control de alarma de incendio	Unidad	1	Evento	7.044.000
1.2	46191501-001	Limpieza, verificacion, testeo, reprogramación y direccionamiento de los Detectores Multicriterio	Unidad	1	Evento	55.000
1.3	46191602-003	Limpieza, verificacion, testeo, reprogramación y direccionamiento de dispositivo Pulsador manual integrado	Unidad	1	Evento	56.000
1.4	46191505-001	Limpieza y verificacion de dispositivo Alarma audiovisual	Unidad	1	Evento	55.000
1.5	46191505-001	Provisión, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de Monitoreo Remoto de Alarmas CDE-HC	Unidad	1	Evento	51.500.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICA DE INCENDIOS					
2.1	46191501-001	Reemplazo de Panel Central de Alarma	Unidad	1	Evento	43.000.000
2.2	46191505-001	Reemplazo de Detector Multicriterio	Unidad	1	Evento	800.000
2.3	46191602-003	Reemplazo de Pulsador de emergencia direccionable	Unidad	1	Evento	800.000
2.4	46191505-001	Reemplazo de AAV	Unidad	1	Evento	800.000
2.5	46191505-001	Reemplazo de Batería	Unidad	1	Evento	500.000
2.6	46191505-001	Reemplazo de Placa de comunicación	Unidad	1	Evento	7.200.000
2.7	46191505-001	Reemplazo de Fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	650.000
2.8	46191505-001	Reemplazo de Tarjeta de red	Unidad	1	Evento	8.000.000
2.9	9212701998-004	Cambio/ reposición de cableado para todos los dispositivos afectados. Incluida Mano de obra.	Metro	1	Evento	20.000
2.10	9212701998-004	Cambio/ reposición de caños de ¾ con grampas, cajas, accesorios, etc. Incluida Mano de obra.	Metro	1	Evento	20.000
MONTO TOTAL						120.500.000

MONTO MAXIMO ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 39/21 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL H.R. CIUDAD DEL ESTE DEL IPS” son Gs. 1.452.568.333.- (Guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y tres) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villarreal
Secretario de Asesoría Jurídica